Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño – Vichada

23 de marzo de 2022. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 366 y 110 del C. G. P., procedo a efectuar liquidación de costas en este proceso de la siguiente manera:

COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO (Folio No. 86)	$205.000,00
PORTE DE CORREO (FOLIO No. 61)	$90.000,00
TOTAL	**$295.000,00**

Son: Doscientos noventa y cinco mil pesos ($295.000,00)

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-

CONSTANCIA DE TRASLADO.- SECRETARIA.- Puerto Carreño, 23 de marzo de 2022. En la fecha siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.), fijo en lista la presente liquidación por un día. A partir del jueves **24 de marzo de 2022** queda en traslado y a disposición de las partes por el término de tres (3) días hábiles. Vence el lunes **28 de marzo de 2022**, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-